



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00799475- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por la Secretaría Académica de la Facultad en relación a la designación en representación de esta Unidad Académica, del miembro integrante de la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el art. 18° de la Ordenanza 06/2008, T.O. RR 1933/2018;

Que Secretaría Académica, sugiere al H. Consejo Directivo la designación de la Dra. Celia Salit para ser designada como miembro integrante de la citada Comisión Asesora en representación de esta Facultad;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 03 de Octubre de 2022, resuelve aprobar por unanimidad el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: PROPONER como integrante de la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, en representación de la Facultad de Filosofía y Humanidades, desde el 27 de agosto de 2022 y por el término de tres años según establece el art. 18° de la OHCS 06/2008, T.O. RR 1933/2018, a la Doctora Celia SALIT, legajo 28740.

ARTICULO 2º: Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

MLG